

ACTA DE LA SESIÓN 6.08
28 de noviembre de 2008.

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 17:20 horas, del viernes 28 de noviembre de 2008, dio inicio la sesión 6.08 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente dio la bienvenida al alumno Pablo Pérez Martínez, quien a partir del 30 de septiembre de 2008 reemplazó a la Srita. Maricela Camero Román como representante propietario de los alumnos del Departamento de Atención de la Salud ante este Consejo Académico.

Enseguida, a petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 27 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el orden del día; éste se aprobó **por unanimidad** en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 6.08.1 Aprobación del Orden del Día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
 2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 4.08 de este órgano colegiado.
 4. Presentación del Acta del proceso de elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 2007-2009, y ratificación, en su caso, del candidato electo.
 5. Elección de representantes, titular y suplente, de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para el periodo 2007-2009, debido a que la Srita. Maricela Camero Román concluyó sus estudios en la Universidad y dejó de ser representante.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario anual de evaluación de recuperación correspondiente a los trimestres 08/Otoño, 09/Invierno y 09/Primavera.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, relativo a la creación del área de investigación *Espacios habitables y medio ambiente*, del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
 8. Asuntos generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.08 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 4.08, celebrada el 1° de agosto de 2008.

El Mtro. Víctor Manuel Ortega dio lectura a la intervención de la Mtra. Mireya Zapata, asentada en la página 26, numeral 13.5 que se transcribe a continuación:

*“...En dicha carta menciona que pondría a disposición todos los documentos en los que basa su petición y **solicitó una respuesta circunstanciada de este Consejo Académico...**”*

El Mtro. Ortega consideró que esta última afirmación no es correcta, refirió que la Mtra. Mireya Zapata solicitó una copia del acta circunstanciada, específicamente del punto en el que se discutió su caso, por lo que solicitó que se realizara la corrección en este sentido.

La Secretaria explicó que la redacción de este punto se realizó de forma muy cuidadosa, incluso se revisó la grabación y se corroboró que lo que se transcribe en el acta es lo que solicitó la Mtra. Mireya Zapata. Mencionó que probablemente la intención de la profesora era solicitar el acta circunstanciada, sin embargo, no fue así, además precisó que si bien se tiene toda la disponibilidad de circunstanciar un acta, esto sólo se puede realizar a petición de un miembro del Consejo Académico, lo cual deberá ser aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes y la solicitud debe realizarse en el momento en el que se discute el punto.

La Lic. Iris Santacruz consideró que la solicitud de la Mtra. Mireya Zapata era atendible ya que no solicita que este órgano colegiado intervenga en un asunto fuera de su competencia.

El Presidente aclaró que en estricto sentido una petición de esta naturaleza se debe presentar en el momento en el que se realiza la discusión y deber ser aprobada por dos tercios del pleno, sin embargo, es posible entregar a la Mtra. Mireya Zapata una copia circunstanciada del punto en el que ella intervino en la sesión 4.08, sin que por ello el acta tenga que ser nuevamente sometida a aprobación del Consejo Académico.

Al no haber más comentarios el Presidente puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 4.08, celebrada el 1° de agosto de 2008. Sin observación alguna, el acta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.08.2 Aprobación del acta de la sesión 4.08, celebrada el 1° de agosto de 2008.

4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2007-2009, Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL CANDIDATO ELECTO.

El Presidente señaló que esta elección se llevó a cabo y que el resultado de la votación se presenta con fundamento en lo señalado en el Artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice:

Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de resultados de las elecciones.

Enseguida, a petición del Presidente, la Mtra. Amelia Rivaud, Presidente del Comité Electoral, dio lectura al *acta del Comité Electoral sobre la elección extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Consejo Académico, para el periodo 2007-2009*; dicho documento forma parte integral de la presente acta.

La Mtra. Amelia Rivaud informó que el Sr. Serguei Damián Rico Esenaro, candidato único, con 22 votos a favor, resultó electo como representante propietario de los alumnos del Departamento de *El Hombre y su Ambiente*.

Enseguida, al no haber más comentarios, el Presidente propuso llevar a cabo la votación para declarar al candidato electo como representante propietario de los alumnos ante el Consejo Académico, para el periodo 2007-2009, resultado que fue ratificado **por unanimidad**. Acto seguido, se le invitó a ocupar su lugar en la mesa de sesiones.

ACUERDO 6.08.3 Ratificación del candidato electo como representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, periodo 2007-2009.

Sr. Serguei Damián Rico Esenaro
Propietario

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2007-2009, DEBIDO A QUE LA SRITA. MARICELA CAMERO ROMÁN CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD Y DEJÓ DE SER REPRESENTANTE.

El Presidente informó que debido a que la Srita. Maricela Camero Román concluyó sus estudios en la Universidad dejaba de ser representante propietaria de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, y no tenía suplente por lo que conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 del RIOCA, corresponde a este Consejo elegir a un representante propietario y a un suplente ante dicho órgano colegiado.

Enseguida, el Presidente dio lectura al artículo 19 del Reglamento Orgánico (RO) para recordar cuáles son las disposiciones que establece la legislación para elegir representantes ante el Colegio Académico; dicho artículo en sus fracciones II y IV, que a la letra dicen:

Para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y para la de sus respectivos suplentes, los Consejos Académicos de cada Unidad observarán las siguientes reglas:

- II. En la elección de los representantes de los alumnos y sus suplentes, sólo podrán votar y ser electos los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico;...
- IV: Cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico en pleno realizará la elección.

Igualmente, el Presidente explicó que por tratarse de una elección y de conformidad con lo que establece el artículo 48 del RIOCA procedía, en primer término, llevar a cabo una votación secreta entre los integrantes del sector de alumnos que se encuentren presentes.

El sector de alumnos propuso al Sr. Serguei Damián Rico Esenaro como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, para el periodo 2007-2009 y al Sr. Miguel Ángel Santa Cruz Urbina como suplente.

Enseguida, se realizó la votación extraordinaria entre los 8 alumnos presentes, lo que arrojó el siguiente resultado:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

<u>Nombre</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Núm. votos</u>	<u>Resultado</u>
Sr. Serguei Damián Rico Esenaro	Propietario	8	Propietario
Sr. Miguel Ángel Santa Cruz Urbina	Suplente	8	Suplente

ACUERDO 6.08.4 Elección de representantes, titular y suplente, de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, para el periodo 2007-2009:

Sr. Serguei Damián Rico Esenaro,
Propietario

Sr. Miguel Ángel Santa Cruz Urbina,
Suplente

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 08/OTOÑO, 09/INVIERNO Y 09/PRIMAVERA.

El Presidente explicó que el calendario anual de evaluación de recuperación para los trimestres 08/Otoño, 09/Invierno y 09/Primavera se elaboró con base en el calendario anual aprobado por el Colegio Académico. Las fechas propuestas son las siguientes:

Trimestre 08/Otoño

- Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 9 de enero de 2009.
- Evaluación de recuperación: 12, 13 y 14 de enero de 2009.
- Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 15 de enero de 2009.

Trimestre 09/Invierno

- Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 20 y 21 de abril de 2009.
- Evaluación de recuperación: 22, 23 y 24 de abril de 2009.

- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 27 de abril de 2009.

Trimestre 09/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 31 de agosto y 1° de septiembre de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 2, 3 y 4 septiembre de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 7 de septiembre de 2009.

Asimismo, solicitó otorgar el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, para aclarar cualquier duda sobre este punto; la solicitud fue aprobada por **unanimidad**.

Se realizaron las siguientes observaciones a la propuesta:

Trimestre 08/Otoño

Se señaló que existía un error de redacción en las tablas de simbología, en la especificación EAR que decía: *plazo máximo de entrega de actas a evaluación*, debería decir: *plazo máximo de entrega de actas de evaluación*.

Igualmente, se recomendó dar una amplia difusión de este calendario, en especial de la fecha de inscripción a evaluación de recuperación ya que será el primer día hábil después de las vacaciones.

Trimestre 09/Invierno

El Presidente preguntó si era posible que la evaluación de recuperación propuesta para los días 22, 23 y 24 de abril de 2009, se recorriera para los días 27, 28 y 29 y la entrega de actas se dejara para el día 30, con el fin de dar una semana más a los alumnos para preparar el examen de recuperación.

La Lic. Perla Trejo manifestó que la propuesta era factible. De esta manera se hizo la modificación.

No se realizó otra observación al calendario del trimestre 09/Primavera.

Al no haber más comentarios el Presidente sometió a aprobación del pleno el calendario anual de evaluación de recuperación para los trimestres 08/Otoño, 09/Invierno y 09/Primavera, con las modificaciones realizadas en las fechas de evaluación de recuperación del trimestre 09/Invierno, y a las tablas de simbología. Dicho calendario se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.08.5 Aprobación del calendario de evaluación de recuperación correspondiente a los trimestres 08/Otoño, 09/Invierno y 09/Primavera, en los siguientes términos:

Trimestre 08/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 9 de enero de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 12, 13 y 14 de enero de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 15 de enero de 2009.

Trimestre 09/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 20 y 21 de abril de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 27, 28 y 29 de abril de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 30 de abril de 2009.

Trimestre 09/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 31 de agosto y 1° de septiembre de 2009.
- b) Evaluación de recuperación: 2, 3 y 4 de septiembre de 2009.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 7 de septiembre de 2009.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO RELATIVO A LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN ESPACIOS HABITABLES Y MEDIO AMBIENTE, DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

Al iniciar el punto, el Presidente solicitó que algún integrante de la *Comisión de áreas de investigación* hiciera la presentación del dictamen, relativo a la propuesta de creación del área de investigación *Espacios habitables y medio ambiente*, del Departamento de Métodos y Sistemas.

La M. en C. Dorys Orea dio lectura a los considerandos del dictamen e informó que la comisión determinó como dictamen:

ÚNICO: Recomendar al Consejo Académico la creación del área de investigación *Espacios habitables y medio ambiente*, del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El dictamen forma parte de la documentación anexa de la presente acta.

La Dra. Patricia Alfaro resaltó el hecho de que la propuesta de esta área cuenta con un solo proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional, pues en la página 36, tabla 9, del documento con el que se presenta la propuesta, se enumeran tres proyectos pero sólo uno está aprobado por el Consejo Divisional. Mencionó que en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* se establece que se tomarán en cuenta para la creación de nuevas áreas, los proyectos aprobados por el Consejo Divisional, no los que están por aprobarse.

En este sentido solicitó se aclarara qué dice la legislación a este respecto y además pidió a la comisión explicar cómo se evaluó éste, para tomar la decisión de proponer la creación del área.

La Arq. Laura Romero, miembro del área propuesta, precisó que ésta se planteó hace cuatro años y desde esa fecha los profesores que integran el área han trabajado de forma colectiva en varios proyectos. Aclaró que en el último documento que se presentó para la aprobación del área sólo se contaba con dos proyectos aprobados, sin embargo, informó que recientemente fue aprobado por el Consejo Divisional un tercer proyecto, multidisciplinario, que hace un año fue distinguido con el apoyo de los acuerdos del Rector General; pero como este hecho es reciente no aparece en el documento.

El Presidente señaló que en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* en el numeral 3.3 dice a la letra:

- 3.3 Relación de proyectos aprobados por el Consejo Divisional que describan lo siguiente:
- a) Responsable (s).
 - b) Participantes.
 - c) Fecha de aprobación del Consejo Divisional.
 - d) Fecha de inicio.
 - e) Grado de avance de cada proyecto.

En este sentido, aclaró que con un solo proyecto aprobado es suficiente para cubrir este requisito.

Dadas estas precisiones, la Dra. Patricia Alfaro solicitó que el cuadro sea actualizado.

Al agotarse las intervenciones el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, relativo a la propuesta de Creación del área de investigación *Espacios habitables y medio ambiente*, del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.08.6 Creación del área de investigación *Espacios habitables y medio ambiente*, del Departamento de Métodos y Sistemas, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1 Renuncia de la Mtra. Eugenia Vilar Peyri como miembro titular electa de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del 7 de noviembre de 2008. Es reemplazada por la Dra. Noemí Luján Ponce, quien era suplente electa en dicha comisión dictaminadora.

8.2 El 26 de noviembre se recibió copia de la renuncia de la Mtra. María Azucena Mondragón Millán como miembro titular electa de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, misma que se hizo efectiva a partir del 9 de junio del presente año. En dicha comisión dictaminadora no hay suplentes electos.

8.3 El Dr. Alberto Padilla retomó la primera intervención del Mtro. Víctor Manuel Ortega, al inicio de esta sesión, respecto al caso de la Mtra. Mireya Zapata e informó que se habló con la maestra y se acordó que ella seguiría impartiendo el taller, por lo que hasta el momento no ha existido ningún problema.

8.4 El Sr. Carlos García solicitó que en las encuestas que realiza la Coordinación de Sistemas Escolares se incluyan tres preguntas que permitan realizar una estadística de la cantidad de alumnos que conocen de la existencia y de las funciones del Consejo Académico, éstas serían: ¿Conoce la existencia del Consejo Académico? ¿Sabe cuáles son las funciones del Consejo Académico? y ¿Conoce quiénes integran el Consejo Académico?

Asimismo preguntó sobre los avances para la creación de la página electrónica del Consejo Académico.

Lic. Hilda Dávila informó que se tomó en cuenta su petición por lo que actualmente se realiza una selección de los documentos y la información que se subirán a la red, asimismo, señaló que la Coordinación de Sistemas de Cómputo trabaja en el diseño del portal.

El Presidente precisó que actualmente en la página de la Unidad se pueden consultar los acuerdos que ha tomado este órgano colegiado. Respecto a la petición de incluir preguntas en el cuestionario que se aplica a los alumnos señaló que éste no se maneja por Unidad ya que es un cuestionario general para todas las unidades, sin embargo, mencionó que tomará en cuenta la propuesta y la planteará en la instancia correspondiente.

8.5 La Mtra. Silvia Tamez dio lectura a una carta que en ese momento circulaba entre los profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud dirigida al Dr. Salvador Vega y León, en su calidad de presidente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. El escrito expresa la postura de un grupo de profesores respecto a la propuesta de modificación al documento *Lineamientos para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, en el que manifiestan su rechazo a las modificaciones propuestas. La Mtra. Silvia Tamez se comprometió a entregar el escrito con las firmas de los profesores en fecha posterior, ya que en ese momento la carta seguía circulando.

La carta que entregó en ese momento forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

Una vez que la Mtra. Silvia Tamez concluyó su intervención algunos miembros del Consejo Académico expresaron su opinión, destacando los siguientes puntos:

La Dra. Patricia Alfaro aclaró que la comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los Lineamientos a los que se refirió la Mtra. Silvia Tamez no está modificando, ni ha intentado modificar los instrumentos de evaluación. Aclaró que tampoco se intenta incorporar la categoría “pésimo” en la evaluación de los alumnos, precisó que únicamente se está haciendo notar que la categoría “pésimo” existe en el instrumento de evaluación de los jefes de departamento y de coordinadores.

Mencionó que este señalamiento surgió a raíz de que en la última evaluación de la beca a la carrera docente, en el Consejo Divisional se dio por primera vez el caso de una jefatura de departamento que otorgó la calificación “pésimo” a un profesor y en ese momento se suscitó una discusión dado que no se tenía previsto como actuar en aquel caso.

Respecto a los demás elementos, tales como: la ponderación de los porcentajes, el puntaje mínimo para obtener la beca, y si se toman en cuenta o no las quejas de alumnos, sobre todo cuando éstas hacen referencia al buen ejercicio profesional de los académicos, aclaró que todos ellos son elementos que están en discusión.

El Dr. Fernando de León informó que la carta que presenta la Mtra. Silvia Tamez ha sido analizada al interior de la comisión y solicitó esperar que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sesione y analice el dictamen de la comisión, dictamen que aún no ha sido firmado.

El Presidente aclaró que compete a cada Consejo Divisional generar los lineamientos para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente, asimismo, resaltó el hecho de que miembros de la comisión de dicho órgano colegiado aclararon que se trata de una propuesta que está en análisis y que además sí se han tomado en cuenta los argumentos manifestados en la carta que se leyó. Finalmente, subrayó que las estadísticas indican que son muy pocas las becas de docencia que se han negado, lo que indica que los profesores que no cumplen son la excepción y no la regla.

Al no haber más comentarios, siendo las 19:55 horas del viernes 28 de noviembre de 2008, el Presidente dio por concluida la sesión 6.08 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria